



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 28 APR. 1998

V I S T O :

El Expediente N° 12.228/98 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Proyecto de Investigación denominado "La apropiación del código de la Ciencia Ficción en la Ciencia Ficción Argentina" perteneciente al Prof. Carlos PEREZ RASETTI ;

Que el mismo ha sido aprobado en la Secretaría de Posgrado de la UBA, en su Programa de Doctorado, según Resolución N° 232/98 UBA ;

Que es importante para esta Universidad el crecimiento de la investigación en sus distintas divisiones ;

Que el aludido Proyecto reúne los requisitos formales y metodológicos que toda investigación requiere ;

Que el Presupuesto solicitado resulta razonable para la puesta en vigencia ;

Que la Comisión de Investigación recomienda su aprobación;

Que este Cuerpo en Sesión aprobó por unanimidad el Proyecto de Investigación al que se hace referencia ;

Que se debe dictar el instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :**

ARTICULO 1º.- APROBAR el Proyecto de Investigación denominado "La apropiación del código de la Ciencia Ficción en la Ciencia Ficción Argentina" perteneciente al Prof. PEREZ RASETTI, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2º.- TOME RAZON Jefatura del Centro de Investigación, notifíquese a las interesadas, cumplido, ARCHIVESE.-

ACUERDO



Nº

149

Ing. ANTONIO
DE
UNPA - MARG